



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

DEPENDENCIA: SECCIÓN: NO. DE OFICIO: FECHA: ASUNTO: H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL AME/CM/045/2022. 27/ENERO/2022 REQUERIMIENTO 0013/AMECAMEC/IP/2022.

LIC. C.P. Y AP. MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. AME/UTAIP/025/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual solicita información relacionada con la solicitud que se hizo a través del portal Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante folio 0013/AMECAMEC/IP/2022, informo a Usted que, en cuanto a los numerales 1 y 3, este Órgano Interno de Control no cuenta con información y/o documentación relacionada con dicho asunto. Sin embargo, en cuanto al numeral 2, informo a Usted lo siguiente: de acuerdo a los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, en el capitulo VII, artículo 48 que a la letra dice:

Artículo 48.- Para la realización de aclaraciones y observaciones, los servidores públicos entrantes tendrán un plazo de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la suscripción del acta entrega-recepción, lo anterior, a través de escrito dirigido a la persona titular del Órgano Interno de Control o al síndico.

Por lo que, este Órgano Interno de Control se encuentra en el proceso de revisión de la entrega-recepción de la administración 2019-2021.

Sin más por el momento, le agradezco su gentil atención y quedo de Usted.

A T E N T A M E NOS" Ayuntamiento de Amecameca Estado de México "GOBIERNO PARA TODOS" 2022 • 2024

CONTRALORÍA MUNICIPALORÍA

CONPRALORA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo. PLC/mml**





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TESORERIA MUNICIPAL

Oficio No: TM/DIR/112/2022

Asunto: Respuesta oficio AME/UTAIP/024/2022

Amecameca, Estado de México a 27 de enero de 2022.

LIC. C.P. Y A.P. MARIO EDMUNDO RODRIGUEZ AGUILAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICO P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información con número de folio 00013/AMECAMEC/IP/2022, en el cual se requiere:

- 1. En qué condiciones financieras y administrativas la actual administración recibió el ayuntamiento.
 - Al respecto, me permito indicar que no es posible informar las condiciones en que fue recibida la administración esto en relación con el acuerdo 013/2021 por el que se emiten los lineamientos que norman la entrega recepción de los ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México, de fecha jueves 9 de septiembre de 2021, toda vez que nos encontramos en el periodo de revisión de la información de carácter económica, financiera, patrimonial, presupuestal, programática y administrativa.
- Si detectó anomalías que se consideren faltas administrativas o de corrupción y de ser así, mencionar si hubo denuncias, cuantas y en que instancias y el estatus de estas en la actualidad.
 - Al respecto, me permito indicar que aún no se termina el periodo de revisión de la información de carácter económica, financiera, patrimonial, presupuestal, programática y administrativa, esto en relación con el acuerdo 013/2021 por el que se emiten los lineamientos que norman la entrega recepción de los ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México, de fecha jueves 9 de septiembre de 2021.
- Cual fue el motivo legal, porque a todos los empleados de nuevo ingreso, no se les pagara la primera quincena del mes de enero correspondiente al primer año de esta administración, cuantos empleados no recibieron este pago y el monto total no erogado, así como el destino del mismo.
 - Respecto al motivo legal de que no se les pago al personal de nuevo ingreso, me permito referir que debido a las cuestiones financieras no fue posible realizar el pago de todos los servidores públicos, lo cual se realizará de manera gradual de acuerdo a la liquidez que contenga el municipio.

Sin más por el momento y dando respuesta a su solicitud, le rejtero mi disposición y respeto.

